a los representantes de los trabajadores y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 7 de noviembre de 2006.–José Antonio López Esteras, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador solidario de la sociedad absorbida.-64.883.

1.a 15-11-2006

INTELLIGENCE BUREAU, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IBECOM CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Intelligence Bureau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» e «Ibecom Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas en sus domicilios sociales sitos en Barcelona, con carácter de universal, el pasado día 1 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Ibecom Consulting, Sociedad Limitada., Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Intelligence Bureau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Intelligence Bureau, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» quien procedió, simultáneamente, a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades intervinientes de fecha 1 de octubre de 2006, depositado en el registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervnientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de noviembre de 2006.-El Administrador de «Intelligence Bureau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Ibecom Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Juan de la Torre Guijarro.–64.546.

2. a 15-11-2006

INVERSIONES FINANCIERAS GENIUS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Conseio de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.°, el día 21 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 7 «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad. Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 9 de noviembre de 2006.-La Presidenta del Consejo de Administración, Aranzazu Mínguez Ropiñón.-64.579.

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE EXTREMADURA, S. A. (INIEXSA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Cáceres, calle San Antón, número 9, 3.º, el día 16 de diciembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y día, 16 de diciembre de 2006, a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Estado de cuentas y de Tesosería.

Tercero.-Estado de promociones y proyectos.

Cuarto.–Revisión y aumento del número de miembros del consejo de administración.

Quinto.-Oferta acciones de Iniexsa.

Sexto.-Propuesta de distribución de Resultados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta, si procede.

Cáceres, 27 de octubre de 2006.-D. Jesús Ramón Galán Quintanilla, Secretario del Consejo de Administración -63.325

INVERSIONES LIBAJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañia, celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.-La transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá la denominación de Inversiones Libaja Sociedad Limitada.

Segundo.-Reducir el capital social de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 1.262.125,42 euros, mediante evolución de aportaciones a los socios de 1.259.120,36 euros, por lo que el capital quedará establecido en la cifra de 3.005,06 euros.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración. Don Agustín García Jove.-65.337.

INVERSORA MARTÍNEZ LACUESTA. SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Haro, en el domicilio social sito en el número 71 de la calle de La Ventilla, el día 15 de diciembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2006, a las 10 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas. Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Haro, La Rioja, 30 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Martínez Iglesias.-63.252.

ISAP EURIBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 19 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2004. Cuarto.-Nombramiento de Auditores de cuentas y determinación del plazo.

Ouinto.-Ratificación, en su caso, de la decisión del Consejo de Administración de solicitar el concurso de acreedores de Isap Euribérica, Sociedad Anónima.

Sexto.-Propuesta de modificación de los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Propuesta de modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Nombramiento, en su caso, de Administra-

Noveno.-Fijación, en su caso, de la retribución concreta derivada del desempeño del cargo de Administrador.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Duodécimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales a que se refieren los puntos 6 y 7 del orden del día, así como el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, don Enzo Corrradini.-65.387.

ISIDORO VARELA VARELA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 123/06 dimante de autos número 707/06, a instancias de Juan Carlos Hermida Iglesias, en la que se dictó Auto de fecha 27.10.06 por el que se declara a la parte ejecutada, Isidoro Varela Varela, en situación de insolvencia, por un principal de 250 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 27 de octubre de 2006.-Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquer.-63.287.

ISLABEL, S. A.

Se hace público en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre del 2006, se acordó realizar el cambio de domicilio social de la Mercantil «Islabel, Sociedad Anónima», a calle Joan Marí Cardona, número 6, bajos, de Ibiza, y cambiar el artículo pertinente de los Estatutos sociales.

Ibiza, 30 de octubre de 2006.-Khalid Rodan, Administrador.-64.557.

IT COMPETENCE CENTER S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

KIAMBO INTERNET S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de socios de «IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Kiambo Internet, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas con fecha 30 de octubre de 2006, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de «Kiambo Internet. Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de socios

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 7 de noviembre de 2006.—David González Castro, representante persona física de Anuntis Segundamano Holdings, Sociedad Limitada, Administradora única de IT Competence Center, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Kiambo Internet, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—64.480. 2.ª 15-11-2006

JORGE LINARES, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Sociedad Jorge Linares, S.A., en liquidación, en su Junta general celebrada el 28 de septiembre de 2006, aprobó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes a dicha Junta y que representaban un 50,02% de los accionistas con derecho a voto e idéntica participación del capital social de la sociedad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía y el nombramiento de don Jorge Linares Luis como Liquidador único de la sociedad, aprobándose igualmente y en consecuencia, el siguiente Balance final de liquidación.

_	Euros
Activo:	
Deudores	446,67
Inversiones financieras temporales	11.134,90
Tesorería	4.357,99
Total activo	15.939,56
Pasivo:	
Capital social	72.121,45
Reservas	135.877,40
Resultados ejercicios anteriores	-177.890,68
Resultado del ejercicio	-14.168,61
Total pasivo	15.939,56

Bilbao, 28 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Jorge Linares Luis.—64.576.

JOYERÍA Y RELOJERÍA GALLEGA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

JOREOR, S. L. GALIZORO, S. L. CALDERERÍA 33, S. L. (Sociedades de nueva creación)

Anuncio de sociedad parcialmente escindida

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta Universal de «Joyería Y Relojería Gallega, Sociedad Limitada». celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó la escisión parcial mediante la segregación de tres ramas de actividad de su patrimonio social y sin extinguirse, traspasando de su balance todos los activos necesarios de cada una de las tres ramas de actividad segregadas a tres sociedades limitadas de nueva creación cuyas denominaciones serán Joreor S. L., Galizondo, S. L. y Calderería 33, S. L. En el domicilio social de la sociedad escindida se en-

En el domicilio social de la sociedad escindida se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2006.—Administrador único, don Antonio Pérez Casas.—64.747.

y 3.a 15-11-2006.

JUAN SOLÁNS LATORRE-SUCESORES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2006 a las once horas en primera convocatoria y si fuera necesario a la misma hora el día 16 de diciembre en segunda convocatoria, el domicilio de celebración será Paseo de la Constitución n.º 35 1.º dcha. de Zaragoza; para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2005, cerrado el día 30 de junio de 2.006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma orde-

nada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Casetas (Zaragoza), 30 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, D.ª Inmaculada Murall Lluch.—63.327.

LA PALMA ROMÁNTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES BARLOVENTO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «La Palma Romántica, S.L.» de «Explotaciones Barlovento, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anunico de fusión.

Barlovento, 2 de noviembre de 2006.–El Administrador Solidario, Juan Angel Rodríguez Concepción.–64.356.

2.ª 15-11-2006

LARKAISIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad cedente)

LARIO INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

La Junta general extraordinaria y universal de «Larkaisin, S. A., Sociedad Unipersonal», celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó aprobar el Balance cerrado al día 14 de octubre de 2006 y la disolución sin liquidación, por cesión global del Activo y del Pasivo resultantes de dicho Balance al único socio de la misma, «Lario Invest, S. A.»., de conformidad con los artículos 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores y accionistas de las sociedades cedente y cesionaria tienen el derecho a examinar, en sus respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de disolución, u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.–El Administrador único de «Larkaisin, S. A. Sociedad Unipersonal» y Administrador solidario de «Lario Invest, S. A.», don Álvaro Caprile de la Dehesa.–63.324.

LENE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

RP PROMOCIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para